

[PRINT](#)

CONFLICTOS AMBIENTALES: PRAXIS, PARTICIPACIÓN, RESISTENCIAS CIUDADANAS Y PENSAMIENTO AMBIENTAL (1)

Javier Gonzaga Valencia Hernández
Profesor Asociado de la Universidad de Caldas (2)

Manizales, 2007-05-02 (Rev. 2007-06-20)

RESUMEN

Los conflictos ambientales son el marco de referencia para la comprensión de los paradigmas que la sociedad occidental, especialmente en la modernidad, ha construido para la relación con los ecosistemas. Los seres humanos han reducido a través de la cultura y el mundo simbólico a la naturaleza a mero objeto o recurso, apropiable, mensurable, medible, de allí la relación dominadora y tiránica que hemos tenido con esta. El derecho también ha reproducido esta relación objetivista y dominadora de la naturaleza a través de las normas, pero también por los intersticios que deja la ley. Los ciudadanos han participado y conspirado a favor de la construcción de otras relaciones con la naturaleza en donde se privilegien los valores de respeto, solidaridad y alteridad. El pensamiento ambiental complejo propone la instauración de una episteme y de una praxis para la comprensión de la vida, apoyado en la red de relaciones, en la particularidad, en la diferencia, en la alteridad y en la biodiversidad.

PALABRAS CLAVE

Conflictos ambientales, pensamiento ambiental, derecho ambiental, participación ciudadana.

ENVIRONMENTAL CONFLICTS: PRAXIS, PARTICIPATION, CITIZEN RESISTANCE AND ENVIRONMENTAL THINKING

ABSTRACT

The environmental conflicts are the frame of reference for the comprehension of the paradigms that western society, especially during modernity, has constructed for the relation with ecosystems. Human beings have reduced nature, through culture and the symbolic world, to a mere object or resource, appropriable, measurable, from this the dominating and tyrannical relation that we have had with it. Law has also reproduced this objectivist and dominating relation of nature by means of norms, but also due to the interstices that were left by the law. Citizens have taken part and conspired in favor of the construction of other relations with nature, where respect, solidarity and alterity values are favored. The complex environmental thought proposes the restoration of an episteme and of a practice for the comprehension of life, based on the net relations, particularity, difference, alterity and biodiversity.

KEY WORDS

Environmental conflicts, environmental thought, environmental law, civil participation.

INTRODUCCIÓN

La problemática ambiental vista desde las propuestas de las teorías de la complejidad y el caos, su acercamiento desde lo interdisciplinar y lo transdisciplinar, favorece la inclusión y convergencia de los diferentes saberes disciplinares, de las diferentes praxis y de las diferentes teorías que rigen la episteme de esas disciplinas. La expresión pública del conocimiento y reconocimiento de la problemática ambiental se manifiesta en los conflictos ambientales, que se caracterizan por ser fenómenos socio-ambientales altamente complejos en donde convergen alrededor de la problemática ambiental no sólo los factores ecosistémicos que aparecen como afrentas a lo vivo, fenómenos de contaminación, de degradación de aguas, amenaza en contra de áreas protegidas, entre otros, sino factores sociales en donde están presentes los intereses económicos, políticos y académicos de los diferentes actores de los conflictos, llámense generadores, receptores, reguladores o terceros intervinientes. En los conflictos ambientales se presentan las emergencias, los bucles, la contradicción, la síntesis y la tradición del poder-saber constructor de sentido-realidad-mundo, del mundo creado a imagen y semejanza del hombre que se hizo dios, que impone, imparte y contrapone la lógica de la razón con arreglo a fines, pero también de la razón con arreglo a valores sobre los de su especie, sobre las otras especies, sobre las no especies, sobre la biosfera, sobre gea. Lo jurídico como expresión simbólica de las culturas de los pueblos, impone una concepción objetivista y dominante de la naturaleza que se refleja en las formas jurídicas de apropiación y dominación de los demás seres que conviven con los seres humanos en el planeta tierra. Frente a estas visiones del mundo se construyen, reconstruyen y deconstruyen otras visiones de mundo que emergen desde las concepciones complejas, no lineales de la trama de la vida, que ubican a las comunidades humanas como un hilo de la trama, con relaciones magmáticas y biocéntricas con las demás alteridades. Visiones construidas también desde las resistencias, participaciones y conspiraciones de los ciudadanos frente a las formas de apropiación y mercantilización de la vida del sistema económico capitalista, que impone una realidad científico-técnica de lo vivo, que reduce la trama de la vida y con ello a los seres humanos a meros objetos económicos.

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

1.1. LAS FISURAS DEL DESARROLLO

Necesariamente, al frente de la discusión sobre la crisis ambiental está el modelo de desarrollo de las diferentes culturas y, en especial, el modelo propuesto en la cultura occidental, el modelo capitalista, mercantilista y consumista que se introduce y expande desde el siglo XVI desde Europa occidental.

Una de las fisuras más importantes del sistema económico capitalista es la crisis ambiental hecha evidente desde finales del siglo XIX, pero que se asume como discusión pública en el ámbito internacional sólo a partir de la segunda mitad del siglo XX, a instancia de los científicos que empiezan a desconfiar del optimismo tecnológico de la ciencia moderna.

La urgencia de iniciar los debates públicos sobre la crisis ambiental global se hace en la década de los sesenta y se confirma con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en Estocolmo 1972, en donde se presentan los informes de las comisiones científicas (Declaración de Menton) y más tarde (informe Brundtland o nuestro futuro común) como antecedente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo en Río de Janeiro 1992, que alertan sobre la evidente crisis ambiental, crisis del sistema económico capitalista, crisis de la cultura occidental, es decir, de las formas de adaptación de los seres humanos en este planeta, alejados de la trama de la vida, incapaces de reconocernos como hilos de la trama, como seres naturales.

“La aparente fortaleza de los grandes imperios económicos de inicios del siglo XIX, no es más que la otra cara de un fenómeno, que cada día se hace más visible: la profunda fragilidad ambiental de una cultura sumergida en una serie de prácticas sometidas a la lógica de la ciencia reduccionista y del mercado global, que no parten de una comprensión de las complejidades ecosistémicas y culturales, sino de una visión lineal del mundo. (Angel A. 1996, Capra F, 1999). Nunca antes los avances científicos, tecnológicos e industriales habían sido más contundentes y globalizantes; sin embargo, nunca antes el quiebre de cualquiera de los hilos de una cultura repercutiría tan hondamente en toda su estructura, como en este siglo que comienza. Y es que nunca antes dichos quiebres habían tenido la fuerza, la potencia desquiciada y desquiciadora que han tenido los impactos tecnológicos, científicos y sociales de los últimos 100 años.

Sin duda, una relación compleja entre el “desarrollo” de las naciones a partir de la ciencia y de la tecnología, y las guerras, la destrucción de culturas y ecosistemas, el empobrecimiento progresivo y el odio radicalizado, se ha ido construyendo a lo largo de la “modernidad”. A mayor confort, comunicación e información, los seres humanos hemos decidido vivir de la peor forma posible y -lo más preocupante-, hemos hecho extensiva esta baja calidad de vida a las demás especies con las cuales poblamos la tierra y a la tierra misma, como sistema vivo (Capra, 1999).” (3)

El modelo de desarrollo capitalista de la actual globalización muta, se transforma, metamorfosea y se arropa con el concepto del desarrollo sostenible, como el nuevo concepto, aceptable y aceptado por las “nacionales civilizadas” de la tierra para esta fase del mercantilismo. ¿Será el planeta capaz con el desarrollo sostenible en

donde el primer elemento de la ecuación es el crecimiento económico?

Un sofisma de distracción - que va desde la dimensión política y económica del concepto de "desarrollo" elaborado por el capitalismo, hasta la amnesia de la especie humana frente a su pertenencia como hilo, a la trama de la vida, a la naturaleza como ser cultural-, ha constituido y orientado la ciencia, la tecnología, la industria, los procesos de producción de objetos y, en general, la totalidad de las prácticas socio-culturales de occidente, desde la Grecia Clásica hasta nuestro siglo XXI; desde la Grecia del pensamiento platónico que escinde el mundo en dos mundos opuestos: el mundo de lo tangible, efímero, material y engañoso (doxa, mundo de la opinión), y el mundo de lo intangible, eterno, ideal y verdadero (episteme, mundo de las ideas reales y absolutas), hasta nuestro tiempo donde una hipermodernidad, la de la globalización industrial, tecnológica y científica, ha asumido figuras tan sofisticadas discursivamente como las de "desarrollo sostenible".

Pero ese desarrollo sostenible, concepto polisémico, no puede lograrse sin una ambientalización de la totalidad de los saberes que se construyen o reconstruyen en los espacios de la vida. El "desarrollo sostenible", no puede darse sin un "cambio cultural" (Ángel, 1996 y 2003); incluso hay una contradicción fundamental, entre el concepto de desarrollo como crecimiento ilimitado y el concepto de sostenibilidad, que es precisamente un crecimiento que se apoya y se consolida en los límites que los ecosistemas y que las culturas mismas le imponen.

1.2. LOS CONFLICTOS AMBIENTALES

Los problemas ambientales se deben analizar desde una visión integral y compleja, en donde se tenga en cuenta tanto el ecosistema, como el sistema cultural; la problemática ambiental "abarca la totalidad de la vida, incluso la del hombre mismo y la de la cultura" (Ángel, 1996). De esta manera se pueden definir los problemas ambientales como "los impactos ambientales generados por los seres humanos en los procesos de adaptación al medio ecosistémico, procesos que se han sustentado a través de los modelos culturales los cuales han sido consolidados históricamente sobre la base de la transformación de la naturaleza". (Ángel, 1996)

Comprender los problemas ambientales desde esta perspectiva compleja y de relaciones, permite identificarlos como problemas estructurales de la sociedad y permite además una mirada al modelo cultural, su proceso evolutivo y el reto de la transformación, para asegurar la viabilidad de los seres humanos sobre el planeta tierra.

Los conflictos son construcciones sociales, es decir "la forma en que las experiencias se convierten en agravios y los agravios en conflictos, y el hecho de que los conflictos puedan tomar varias formas, seguir distintos caminos procesales y llevar a nuevas formas de entendimiento. Estudiar el origen y transformación de los conflictos implica estudiar un proceso social tal cual ocurre. Significa estudiar las condiciones bajo las cuales los daños se perciben o pasan sin ser percibidos, y la forma en que la gente responde ante la experiencia de la injusticia y el conflicto." (4)

Los conflictos ambientales emergen de las fisuras del modelo capitalista (socialista!) de desarrollo, en donde el hombre máquina, la máquina hombre, ha convertido a los demás seres de la naturaleza en RECURSOS para poder mantener, engrasar, engrosar, saciar, reventar, la gran máquina del mercantilismo que desde la razón logocéntrica ha escindido, reventando, eyectado a los seres humanos de la trama de la vida.

Las fisuras las encontramos como problemas y como crisis, pero también como disfunciones y defunciones, en una incesante autoreproducción de ideas y de sentidos que le dan contorno al mundo de la vida y de la muerte. La crisis ambiental es la crisis del modelo de desarrollo, los conflictos ambientales, son evidencia del fracturamiento del modelo.

1.3. LOS INTERSTICIOS LEGALES

Lo legal, lo político, lo filosófico, lo estético, lo poético, son variables y variaciones, sentidos y sentires en la construcción de un pensamiento ambiental desde los intersticios y las fisuras de la razón cartesiana, kantiana, platónica, para que otras sinrazones emerjan tejiendo sentidos, solidaridades, praxis, desregulaciones, aconteceres en la gran trama de la vida.

La legalidad construida desde la modernidad ha obedecido a una racionalización del derecho, operada desde una lógica formal que reduce (subsume) en estos esquemas, a la vida, reduciendo a los seres de la naturaleza en meros objetos "lo mediatamente diferente de la voluntad libre es lo externo en general. Lo externo es diverso del espíritu en tanto en sí como para él. La existencia complementaria de la persona son las cosas impersonales que carecen tanto de libertad como de derechos." (5)

"La persona tiene derecho a hacer suya cualquier cosa: poniendo su voluntad en cosas para servir a su fin sustancial, la persona les da un alma y una destinación de que las cosas por sí mismas carecen. Este es el derecho absoluto de apropiación de todas las cosas que tiene el hombre" (6)

Pero también el derecho moderno construye, instituye e institucionaliza lo real, lo legitima y encapsula el tiempo para los poderes instituidos, poderes que llaman la vida objeto, cosa, que es medible, cuantificable, mensurable, apropiable, enagenable, es decir, mercancía; bienes de uso, bienes de cambio, mercancía agua, mercancía aire,

mercancía petróleo, mercancía bosque. ¿Y el sujeto? El propietario, terrateniente, minifundista, microteniente, dueño, señor de las cosas del cielo y la tierra, del agua y de la vida. El sujeto libre, con libre albedrío, con la libertad para crecer, multiplicarse y sojuzgar la tierra como ordena la Biblia. El sujeto, libre para morir en las minas de carbón de los propietarios libres de las democracias liberales francesa e inglesa del siglo XVII, pero también sigue siendo libre e igual (ante la ley, formalmente) en las democracias del siglo XXI. El sujeto (humano) el único ser con derechos del planeta tierra ha impuesto su libertad! A los demás seres, a la vida del planeta.

“La pregunta por la naturaleza, desde el Derecho Moderno se hace en términos de regular la apropiación de ella, como objeto sobre el cual tiene derechos el sujeto dominante. No hay diferencia epistemológica, ética ni política, entre la pregunta que se hace el Derecho moderno, acerca de la naturaleza – objeto, con respecto a la pregunta que se hacen la Biología o la Física clásicas. En esencia la pregunta surge de una misma intencionalidad: la de una racionalidad imperante, omniabarcante, que culturalmente está tejiendo los hilos del capitalismo explotador.” (7)

¿Cómo instalar, provocar, socavar, introducir, producir la eclosión de la vida por los intersticios que deja la ley? Es obligación del estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, todos tenemos derecho a gozar de un ambiente sano, el estado protegerá prioritariamente las áreas de especial importancia ecológica, son derechos e intereses colectivos la biodiversidad, la existencia del equilibrio ecológico... estatuye la Constitución. Se reconoce la libertad de empresa, el derecho de propiedad y la explotación de los recursos naturales, instituye la constitución.

En las leyes, encontramos las contradicciones propias del mundo construido a imagen y semejanza de la modernidad política, económica, cultural. Es en estas contradicciones donde se esconden las fracturas, pero también el origen de las rupturas.

El concepto mecánico del mundo continua siendo pilar fundamental de las ciencias en general y de la ciencia jurídica en particular, y se evidencia en la fragmentación reinante en las diversas disciplinas académicas; es la consecuencia del legado cartesiano, caracterizado por un pensamiento racional cuya función es diferenciar, reducir y catalogar, siendo por tanto un pensamiento de fragmentación. El análisis entra como elemento fundamental del reduccionismo, con el cual la complejidad de los fenómenos podía entenderse al reducirlos a sus partes constitutivas básicas, teoría que continua fuertemente arraigada en la cultura actual e identifica el método científico, como ha manifestado F. Capra:

“El método de reducir fenómenos complejos a sus constituyentes elementales y de buscar los mecanismos a través de los cuales se producen las interacciones de estos elementos ha quedado tan arraigado en nuestra cultura que a menudo se le ha identificado con el método científico... A consecuencia del abrumador énfasis puesto en la ciencia reduccionista, nuestra cultura se ha vuelto cada vez más fragmentaria y ha creado tecnologías, instituciones y modos de vida que son profundamente insanos “ . (8)

Desde diferentes visiones surgen planteamientos que insinúan la necesidad de una nueva comprensión de la vida, que se basa en una nueva percepción de la realidad con profundas implicaciones no sólo para la ciencia y la filosofía, sino también para los negocios, la política, el derecho. El gran vuelco lo constituye el hecho de centrar las ciencias no en los objetos por sí mismos sino en las relaciones que los objetos tienen entre sí, por lo que bajo esta concepción un objeto no puede ser definido por sí mismo sino por las relaciones que guarda con otros objetos.

Es en este sentido de las relaciones y de la complejidad, como lo legal desde su función instrumental y simbólica de constructor de mundo, puede catalizar los conflictos ambientales instalando una poética de lo común, de lo colectivo, de lo vivo en las relaciones-regulaciones de nosotros con los otros, con lo otro.

1.4. LAS RESISTENCIAS: LAS ACCIONES

Los conflictos ambientales se generan como resistencias a la lógica demoledora de las empresas, de la institucionalidad, que responde a los intereses económicos individuales de ciertos individuos o grupos de individuos, que responde igualmente a las visiones de mundo estructuradas a partir de estos mismos intereses. Las resistencias se dan entonces en diferentes campos, en el económico, en el político, en el académico.

Es por lo anterior, que las resistencias también deben generar diferentes y diferenciadas acciones que respondan de forma múltiple a los retos del capital mercantilista. La defensa de ecosistemas estratégicos productores de agua, protectores de biodiversidad y reservorios de vida, se ha dado desde los escenarios académicos, judiciales, políticos, comunitarios, institucionales, aprovechando los intersticios que deja la ley y emergiendo de manera rizomática como académicos, pero también como investigadores, como ciudadanos.

Si pensamos el agua no como “recurso natural” para explotar, sino como patrimonio que hay que cuidar, conservar y administrar bien, favoreciendo el interés general sobre el particular, favoreciendo su protección, no su explotación, nos estamos ubicando desde unas concepciones y unos imaginarios totalmente opuestos, que favorecen una gestión del agua coherente con los intereses de la humanidad en los escenarios presentes y

futuros de la crisis de falta de agua apta para el consumo humano.

Es en estos escenarios críticos, en donde cobra importancia la participación ciudadana a través de las organizaciones de la sociedad civil en defensa del patrimonio natural y cultural, en tanto el tema de los intereses y de las concepciones se diluye en aspectos vitales, de supervivencia y de cotidianidad que están cercanos a la realidad presente y futura de las personas como actores principales de sus vidas y de sus territorios.

1.5. PARTICIPACIÓN Y CONSPIRACIÓN CIUDADANA

La comunidad organizada alrededor de ONG's, grupos ecológicos, establecimientos educativos, grupos gremiales, grupos políticos, entre otros, ha comprendido la importancia del conocimiento y defensa de su entorno natural y cultural a través de acciones resistencia civil, como el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, en especial de la participación en el trámite ante los Tribunales, ante la Corporaciones Autónomas, ante el Ministerio de Medio Ambiente, ante los órganos legislativos como los Concejos Municipales.

En los conflictos ambientales la intervención ante los jueces y ante el legislativo, ha representado un escenario para el encuentro de saberes y de prácticas, de intereses y de interesados, pero también lo ha sido para la educación ambiental en tanto, para la ciudadanía y para los organismos del estado, se han abierto espacios de discusión, reflexión y conocimiento sobre las problemáticas ambientales locales y regionales que habían sido desconocidas por las autoridades ambientales o los proponentes del proyecto, así como se ha reconocido la incidencia regional de los proyectos y de los impactos no estudiados.

Participación significa también, dentro de un pensamiento ambiental complejo, conspiración, es decir, evidenciar las disfunciones del sistema político, económico, judicial, que aparecen como problemas ambientales y sociales y se desarrollan como conflictos. Conspirar por la vida significa asociarse, aprender del otro y de lo otro.

“La asociación –tendencia a asociarse, establecer vínculos, vivir dentro de otros y cooperar- es una de las características distintivas de la vida.

En las comunidades humanas, asociación significa democracia y poder personal, puesto que cada miembro de la comunidad desarrolla un papel importante en la misma.” (9)

La conspiración ciudadana significa reconstruir la red de relaciones de la trama de la vida, comprender los principios de organización de las comunidades ecológicas como guía para la construir comunidades humanas sostenibles, desconfiar de las soluciones simples a problemas complejos, reconocer la interdependencia, la diversidad, la flexibilidad y el reciclaje como patrones que aseguran nuestra sostenibilidad.

CONCLUSIONES

EL PENSAMIENTO AMBIENTAL: TRAMA DE RESISTENCIA BIOPOLÍTICA

Contrario a la Epistemología de la Ciencia Moderna, el pensamiento Ambiental se apoya en la particularidad, en la diferencia, en la alteridad y en la biodiversidad. La ciencia moderna se apoya en paradigmas universales. La Ciencia moderna parte de la dicotomía sujeto cognoscente, objeto dado, medible, mensurable y extenso; el pensamiento ambiental parte de una reconciliación de lo escindido, y hace una de-construcción de los discursos tanto metafísicos como fiscalistas, sobre el sujeto y el objeto, y se coloca en una dimensión rizomática y transversal que combate la linealidad de la lógica predominante en los discursos del conocimiento occidental.

El Pensamiento Ambiental Complejo, exige un cambio radical del paradigma lineal que aún domina las investigaciones sobre problemas ambientales y constituye la base estructurante de una sociedad que habite respetuosa y poéticamente la tierra a partir de la comprensión de la complejidad y de las situaciones permanentes de caos a las que está sujeto el sistema complejo también de la vida.

Necesariamente el aprendizaje en los conflictos ambientales aportará elementos en la construcción de un pensamiento ambiental que nutra la trama de las resistencias y las acciones, de las ideas y las praxis, que fomente la construcción de nuevos imaginarios de lo colectivo, de lo vivo, de lo magmático.

Los conflictos ambientales emergen como rizomas, pero también como bucles, que fomentan las emergencias de los saberes-poderes de los otros y de lo otro, de las lógicas de la comunitario, del respeto, de la solidaridad y la responsabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

ABEL, Richard L.; FELSTEINER, William L. y SARAT, Austin." Origen y transformación de los conflictos: reconocimiento, acusación, reclamación...". En: Sociología Jurídica. Teoría y sociología del derecho en Estados Unidos.

ANGEL, Augusto. Hacia una sociedad ambiental. Bogotá: Labrador, 1990.

----- . La trama de la vida. Bases ecológicas del pensamiento ambiental. Cuadernos Ambientales # 1. Bogotá: Universidad Nacional IDEA y Ministerio de Educación Nacional, 1993.

----- . El retorno a la tierra. Elementos para un método ambiental de análisis. Cuadernos Ambientales # 3. Bogotá: Universidad Nacional IDEA y Ministerio de Educación Nacional, 1993a.

----- . La tierra herida. Las transformaciones tecnológicas del ecosistema. Cuadernos Ambientales # 2. Bogotá: Universidad Nacional IDEA y Ministerio de Educación Nacional, 1994.

----- . La Fragilidad Ambiental de la Cultura. Bogotá : EUN Editorial Universidad Nacional Instituto de Estudios Ambientales IDEA, 1995.

----- . El reto de la vida. Bogotá : Ecofondo, 1996.

----- . La razón de la vida. La filosofía Moderna: Spinoza, Kant, Hegel, Marx y Nietzsche. En: Cuadernos de Epistemología Ambiental # 4. Manizales: Instituto de Estudios Ambientales IDEA, Centro Editorial de la Universidad Nacional Sede, 1998.

----- . Perspectivas para la construcción de un Pensamiento Ambiental. Manizales. Documento de trabajo, inédito, 1999.

----- . La aventura de los símbolos. Una visión ambiental de la historia del pensamiento. Bogotá: Ecofondo, 2000.

CAPRA, Fritjof. El Punto Crucial. Barcelona: Integral, 1985.

----- . La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Barcelona: Anagrama, 1999.

----- . Las Conexiones Ocultas. Barcelona: Anagrama, 2003.

CARRIZOSA, Julio. ¿Qué es Ambientalismo?. La Visión Ambiental Compleja. Bogotá: PNUMA, IDEA, CEREC, 2001.

LEFF, Enrique. La Complejidad Ambiental. México: Siglo XXI, 2000.

----- . Ecología y Capital. México: Siglo XXI, 2001.

MORIN, Edgar. El Método. El Conocimiento del conocimiento. Madrid: Cátedra, 1994.

----- . El paradigma perdido. Barcelona : Kairós, 1996.

----- . Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona: Gedisa, 1996.

NOGUERA, Patricia. La Crisis del Medio Ambiente en la Modernidad: urgencia de una nueva eticidad. in: Memorias del Primer Seminario Latinoamericano sobre Habitat Urbano y Medio Ambiente, Bogotá: ICFES. p.p.53 a 58, 1991.

VALENCIA H. Javier Gonzaga; NOGUERA de E., Patricia; LASSO A., Teresita et al. "Construcción de un pensamiento ambiental desde las teorías de la complejidad y el caos". Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Universidad de Caldas. 2004.

VALENCIA H., Javier Gonzaga, NOGUERA de E., Patricia. "La legislación ambiental en el contexto de un pensamiento logocéntrico". En Ideas Ambientales. No. 1. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. 2005.

NOTAS

1. Artículo avance de la investigación “construcción de un pensamiento ambiental desde los paradigmas del caos y la complejidad” presentada por los grupos de investigación Observatorio de Conflictos ambientales de la Universidad de Caldas y Pensamiento Ambiental de las Universidades Nacional de Colombia y de Caldas. Financiado por las Universidad de Caldas y Universidad Nacional de Colombia sede Manizales
2. Abogado, Magíster en Sociología de la Cultura, Profesor Asociado Universidad de Caldas, investigador de los Grupos de investigación: Observatorio de Conflictos Ambientales, Estudios Jurídicos y Sociojurídicos de la Universidad de Caldas y Pensamiento Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales y Universidad de Caldas. E-mail: javiergonzagav@yahoo.es.
3. NOGUERA de E. Patricia; VALENCIA H., Javier Gonzaga; LASSO A., Teresita et al. “Construcción de un pensamiento ambiental desde las teorías de la complejidad y el caos”. Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Universidad de Caldas. 2004
4. ABEL, Richard L.; FELSTEINER, William L.; SARAT, Austin. “Origen y transformación de los conflictos: reconocimiento, acusación, reclamación...”. En: Sociología Jurídica. Teoría y sociología del derecho en Estados Unidos. Universidad Nacional de Colombia. 2001
5. HEGEL G. W.F. Fundamentos de Filosofía del derecho. En: Cordua Carla. “Explicación sucinta de la filosofía del derecho de Hegel.”. Editorial Temis. Bogotá.1992. Pág. 42
6. *Ibíd.* p. 44.
7. VALENCIA H., Javier Gonzaga y NOGUERA de E., Patricia. “La legislación ambiental en el contexto de un pensamiento logocéntrico”.En Ideas Ambientales. No. 1.Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. 2005.
8. CAPRA, Fritjof. El Punto Crucial. Barcelona: Integral, 1985, p. 269.
9. CAPRA, Fritjof. La trama de la vida.Anagrama.Barcelona . 1998, p. 311.

Close Window